ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
A L C A L D I A

138

DECRETO EXENTO Nº

CASTRO, 03 de Abril del 2014.

VISTOS, El Oficio Nº 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el DFL Nº 262/1977 del Ministerio Hacienda; el Memorando Nº 36 fecha 03.04.2014 de Director Medio Ambiente, lo dispuesto en los articulo 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

D E C R E T O

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) municipal, Sr. (a) **FABIAN GALLARDO TORRES**, Administrativo Grado 15º EMR, para viajar a la ciudad de Calbuco, el 7 de Abril del 2014, con motivo de retirar 1100 kilos de ajo chilote.

CANCELESE, un viático del 40% por el día 07 de Abril del 2014, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

" Por Orden del Alcalde "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARI0 (S)

MUNICIPALIDAD DE CASTRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/JPS/MLM/ pcg.-
Distribución:
- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"